

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 14 de febrero de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **LEIBY DALLAN LESMES** dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2018-00105-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado LEIDY DALLAN LESMES, así:

Envío citación fl. 56.....\$ 10.500
Agencias en derecho fl. 134.....\$ 2.450.000

T O T A L..... \$2.460.500

Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.460.500).

Cajamarca - Tolima, agosto 10 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.